

Curso 2024-2025



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General
de Enseñanzas Artísticas

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

Real Conservatorio Superior de Música

Centro público

GUÍA DOCENTE DE: Trabajo Fin de Grado

Grado en Música
Todas las especialidades e Itinerarios

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

TITULACIÓN: Grado en Música
ASIGNATURA: Trabajo Fin de Grado (TFG)

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo¹	Trabajo Fin de Grado	
Carácter²	Trabajo individual tutorizado	
Especialidad/itinerario/instrumento	Todos	
Materia	Trabajo Fin de Estudios	
Periodo de impartición	4º curso	Anual
Número de créditos	6 ECTS excepto Musicología 18 ECTS	
Número de horas	Totales:	Presenciales:
Departamento	Interdepartamental	
Prelación/ requisitos previos	El alumno deberá haber solicitado matricularse, o haberse matriculado, al menos, al 50% de los créditos del 4º curso. Para defender su TFG deberá haber superado todas las asignaturas de su especialidad.	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

Finalidad del TFG

Para la obtención del Título correspondiente a la Finalización de los Estudios Superiores de Música regulados por el DECRETO 36/2010, de 2 de junio, BOCM de 16 de junio de 2011 “el alumno deberá realizar un trabajo Fin de Grado, que tendrá una asignación mínima de seis créditos”.

El Trabajo Fin de Grado (TFG), consiste en la realización, presentación y defensa pública de un estudio original enmarcado en el ámbito de los Estudios Superiores de Música. Está dirigido a fomentar la integración y ampliación de las competencias artísticas e intelectuales adquiridas durante los estudios superiores de Música dentro del marco de las Enseñanzas Artísticas Superiores.

El TFG será individual, aunque puede realizarse a partir de experiencias de grupo o conjunto.

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Quirós León, Miguel Ángel	jefestudio2@rcsmm.eu

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Profesor tutor del TFG asignado por el centro para cada alumno matriculado. Puede ser cualquier profesor que forme parte del claustro.		

Los alumnos matriculados en el TFG deberán presentar a la dirección del centro una propuesta de trabajo cuyo contenido y procedimiento de resolución se estipula en el Anexo III del citado Decreto a través del siguiente enlace: <https://rta.rcsmm.eu>. La propuesta de tutoría y de proyecto del trabajo es provisional en tanto no sea resuelta definitivamente por la Comisión de Organización Académica.

Plazos

El plazo de presentación de solicitudes de TFG será el que se determine en las instrucciones que se publicarán durante las primeras semanas del curso. El procedimiento para la elección de tutor se publicará a través de los cauces habituales. Una vez pasada esta fecha no se admitirán nuevas solicitudes y la Comisión de Organización Académica asignará un tutor de oficio a todos aquellos alumnos que no hayan presentado su propuesta.

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG8 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG10 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG12 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG14 Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG18 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG23 Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

Competencias específicas

CE1. Desarrollar las claves para buscar la información adecuada sobre cualquier tema de su elección.

CE2. Saber realizar una estructura adecuada del trabajo atendiendo al tema seleccionado.

CE3. Ser capaz de encuadrar el trabajo en la modalidad de investigación apropiada.

CE4. Saber realizar un estudio eficaz sobre el estado de la cuestión del tema elegido.

CE5. Desarrollar coherencia y cohesión textual en la redacción del trabajo, cuidando la ética profesional necesaria para citar adecuadamente y parafrasear al autor, cuando sea necesario, cuidando no cometer plagio.

CE6. Saber organizar adecuadamente los datos de la investigación con el fin de realizar un análisis eficaz de los mismos y obtener así unas conclusiones relevantes.

CE7. Ser capaz de utilizar el formato adecuado, utilizando un mismo sistema para las referencias de las fuentes y de las citas.

CE8. Elaborar y diseñar una presentación adecuada del trabajo, que sea visual y sirva de apoyo para la defensa del mismo, facilitando la capacidad expresiva y la naturalidad a la hora de hablar en público.

5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura el alumno/a:

RA1. Conoce y utiliza adecuadamente los recursos bibliográficos y documentales, manejando con soltura su búsqueda e identificación.

RA2. Gestiona la información de manera adecuada y rigurosa, citando adecuadamente las referencias utilizadas, dentro del discurso general.

RA3. Analiza y sintetiza la información recogida evitando la copia textual de ideas sin ser citadas, incorporándolas a su conocimiento y expresándolas de manera correcta, sin cometer plagio.

RA4. Realiza reflexiones propias sobre el tema tratado demostrando capacidad de formular opiniones sólidas.

RA5. Se expresa adecuadamente de manera escrita, evitando giros propios del lenguaje coloquial, utilizando un lenguaje más formal y neutro, propio de un trabajo académico. Las ideas están estructuradas en párrafos y apartados, facilitando al lector la comprensión global del texto.

RA6. Es riguroso con la ortografía escrita y con las convenciones (abreviaturas, cifras, mayúsculas, signos de puntuación, signos gráficos, etc.), escritas siempre bajo los criterios establecidos.

RA7. Se expresa de manera verbal con soltura, fluidez y claridad, demostrando que los conocimientos adquiridos han sido correctamente asimilados.

RA8. Tiene iniciativa a la hora de elegir un tema sobre el que realizar una investigación.

RA9. Conoce y ha asimilado una metodología de investigación adecuada a la temática seleccionada.

RA10. Realiza una estructura adecuada del trabajo, redacta con corrección los objetivos y relaciona las conclusiones con ellos.

RA11. Maneja las herramientas de gestión de contenidos y de presentación, así como las de gestión de referencias bibliográficas.

RA12. Se ajusta a las indicaciones del formato establecidas en esta Guía docente.

RA13. Respeta y valora las indicaciones realizadas por el tutor de su trabajo.

RA14. Utiliza correctamente el sistema de citas a lo largo de todo el trabajo para referenciar las fuentes.

6 CONTENIDOS

El tema del TFG debe estar vinculado con cualquiera de las áreas del plan de estudios del Título de Grado en Música, preferiblemente relacionado con su formación y experiencia artística y musical, bien sea como intérprete, compositor, director, pedagogo, sonólogo o musicólogo.

La metodología es completamente abierta y puede adoptar líneas artísticas, científicas, interpretativas, vivenciales, analíticas, experimentales, historiográficas, documentales, etc. Podrá tener un carácter compilatorio, de revisión bibliográfica, de descripción y estado de un tema determinado, revisión crítica, monográfico o de resolución de casos prácticos.

Ejemplos de posibles trabajos:

- Trabajo de investigación respetando la estructura y metodología que esto significa.
- Trabajo de aplicación de los conocimientos adquiridos en el conservatorio a una interpretación, creación o práctica.
- Trabajo de síntesis: realizar lecturas y extraer diferentes perspectivas según autores realizando reflexiones críticas y aportando nuevos puntos de vista.
- Un comentario de un texto aplicando una metodología de análisis.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad (Todas las especialidades excepto Musicología)	Total horas
Tutorías individuales (equivalente a 20 minutos semanales)	a: 12 horas
Elaboración del TFG	a: 156 horas
Preparación defensa del TFG	a: 10 horas
Defensa ante el tribunal	a: 2 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 180 horas

Tipo de actividad para Musicología	Total horas
Tutorías individuales (equivalente a 30 minutos semanales)	a: 18 horas
Elaboración del TFG	a: 320 horas
Preparación defensa del TFG	a: 20 horas
Defensa ante el tribunal	a: 2 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 360 horas

8. METODOLOGÍA

Tutorías individuales	<p>En las sesiones de tutoría se establecerá el plan de trabajo y el procedimiento metodológico.</p> <p>El tutor realizará las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar y asesorar al alumno durante la realización del TFG. • Velar por el cumplimiento de los objetivos. • Realizar el seguimiento sobre el trabajo del alumno. • Orientación y asesoramiento en la preparación de la defensa del TFG. • Redacción de un informe sobre el trabajo realizado como información para entregar al tribunal correspondiente. <p>De forma general se recomienda al alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buscar un tema que sea útil y motivador que conecte con los conocimientos previos musicales y artísticos adquiridos durante la carrera. • Emplear fuentes de información accesibles. • Ajustar el tema al tiempo de trabajo disponible.
------------------------------	--

Elaboración del trabajo

En la elaboración del TFG se procurará que haya coherencia entre el tema, el contenido, los objetivos y las conclusiones. Al texto del trabajo se le pueden añadir otros elementos como: partituras, esquemas, gráficos, tablas, imágenes, etc. Se pueden emplear audiovisuales públicos o generar materiales propios: grabaciones, vídeos, etc. Todo el material aportado deberá ser correctamente referenciado.

En cada TFG deben figurar los siguientes apartados:

- Título del trabajo: claro y descriptivo.
- Cubierta según las instrucciones de formato, que aparecen a continuación, pero con libertad de tipografía y diseño.
- Índice paginado del trabajo que ofrezca una visión clara del conjunto.
- Índice de tablas, gráficos y/o figuras, si aparecen.
- Justificación del trabajo: viabilidad, originalidad, presentación, razones de la elección, motivación, consideraciones personales, etc.
- Estado de la cuestión: justificar la pertinencia del tema elegido para el TFG basándose en la revisión de trabajos o investigaciones ya realizadas sobre dicho tema.
- Objetivos del trabajo.
- Metodología del trabajo:
 - o En caso de ser un trabajo de investigación se deberá establecer: Diseño metodológico de la investigación (exploratoria, descriptiva, experimental, cuantitativa, cualitativa, mixta, etc.). Técnicas de investigación, etc.
 - o En el caso de ser un trabajo descriptivo, analítico, histórico, o similar: Descripción de las tareas desarrolladas y de los pasos dados para hacer el trabajo.
- Cuerpo del trabajo distribuido en epígrafes. No es un título en sí mismo. Se refiere a que, dependiendo del tipo de trabajo elegido, los epígrafes pueden cambiar.
- Resultados y análisis de datos, si procede.
- Conclusiones: grado de consecución de los objetivos planteados, ideas, datos, valoraciones, aplicaciones o posibles desarrollos posteriores.
- Referencias bibliográficas y fuentes: hacer referencia únicamente a aquellas que hayan sido citadas en el trabajo.
- Anexos (si procede): partituras, documentos diversos, entrevistas, imágenes, etc. Es
- **Declaración jurada** firmada por el alumno en la que, bajo su responsabilidad, declare que el trabajo es original y ha sido elaborado por él mismo.

Elaboración del trabajo

Todas las ideas y materiales deben indicar su fuente. Las citas y referencias mantendrán un criterio homogéneo en todo el trabajo, pudiendo atenderse a las normas APA, UNE o a otro sistema normalizado.

Formato del TFG (para todas las especialidades):

La extensión será de un mínimo de 7.000 palabras y un máximo de 14.000 palabras, excepto para Musicología, que será de un mínimo de 14.000 palabras y un máximo de 35.000 palabras, sin contar cubierta, anexos, bibliografía, ni índices. La presentación del documento se hará siguiendo estas especificaciones:

- Cuerpo del texto en *Times New Roman* de 12 puntos, a espacio 1,5.
- Márgenes de 2,45 (por defecto los márgenes de la plantilla normal son: 2,5 superior e inferior y 3 izda. Dcha.) y páginas numeradas correlativamente.
- Los títulos y encabezamientos pueden mostrar diseños originales.
- Conviene numerar los apartados y subapartados.
- Se puede animar la maqueta con encabezamientos y pies de página, colores, recuadros, sangrados, viñetas y otros recursos tipográficos.
- Usar negritas con precaución y evitar los subrayados.

En la **cubierta** del trabajo deberán aparecer visiblemente indicados los siguientes datos en apartados separados y de arriba abajo:

- Logotipo del Real Conservatorio Superior de Música.
- Especialidad cursada por el alumno.
- Trabajo Fin de Grado
- Título del trabajo y subtítulo (si lo hubiere).
- Nombre completo del autor con dos apellidos.
- Tutor del trabajo (siempre que el tutor lo autorice).
- Madrid y año de presentación.

El tutor podrá vetar la inclusión de su nombre en el trabajo, comunicándolo de forma justificada y fehaciente al alumno/a y a jefatura de estudios 2.

Preparación de la defensa del TFG

Preparación y elaboración de los materiales necesarios para la defensa ante el tribunal. Preparación de la exposición del TFG.

De cara a la defensa oral, se recomienda:

- Resumir el trabajo en los puntos más importantes y destacar sobre todo las conclusiones.
- Hacer simulacros para preparar la defensa.
- La defensa tiene que ser oral (no se puede leer), aunque sí se admitirá un breve guion de ayuda.

Defensa oral y debate ante el tribunal

- Se pueden emplear herramientas de presentación tales como *power point*, *prezzi*, así como otros elementos de ayuda: vídeos, grabaciones, ejemplos interpretativos, etc.

En la defensa del trabajo el alumno debe:

- Utilizar el lenguaje oral y corporal con naturalidad y corrección académica.
- Las ilustraciones musicales o audiovisuales deberán ser breves para no interrumpir el discurso de la presentación.
- Transmitir una sensación de tranquilidad y naturalidad en la exposición.
- Llevar un ritmo adecuado, respetando las pausas necesarias.
- Demostrar capacidad de debate y argumentación.

Los alumnos dispondrán de 10 minutos para la exposición del TFG en las especialidades de Composición, Dirección, Interpretación y Pedagogía. Los alumnos de Musicología dispondrán de 20 minutos. Posteriormente, habrá un turno de debate con el Tribunal nunca superior a 20 minutos.

Para la exposición del TFG los alumnos podrán utilizar cualquier recurso analógico o digital que estimen oportuno. Para ello las aulas dispondrán de un ordenador, proyector, pantalla y altavoces. Se podrá contar con instrumentos musicales (piano, percusión, ...). Se recomienda aportar su propio ordenador y los demás recursos que se puedan necesitar.

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación y calificación del TFG requerirá, por parte del alumno, haber superado en su totalidad los créditos que conforman el plan de estudio (Decreto 36/2010, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid, de las enseñanzas artísticas superiores de Música).

La evaluación será realizada por un tribunal constituido por cinco profesores del Real Conservatorio Superior: un presidente, tres vocales y un secretario, nombrados por Jefatura de Estudios. En ningún caso el tutor podrá formar parte del tribunal encargado de la evaluación final.

Se realizarán dos convocatorias de examen:

- Convocatoria ordinaria: Cuando determine el calendario de final de curso, aproximadamente a finales de mayo o principios de junio. Podrá realizarse en febrero, previa solicitud del alumno, sólo en el caso de que sea la última asignatura pendiente para finalizar la titulación.
- Convocatoria extraordinaria: mes de junio.

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Serán evaluables los siguientes bloques:

Elaboración del trabajo	Trabajo presentado
Defensa del TFG ante el tribunal. Debate posterior	Exposición y posterior debate con el tribunal del TFG presentado

Para la superación de la evaluación es imprescindible tanto la elaboración del trabajo como su defensa oral.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Elaboración del trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aportar aspectos personales desde la autonomía y la creatividad para la realización del trabajo. 2. Utilizar correctamente las herramientas metodológicas. 3. Realizar reflexiones propias sobre el tema trabajado demostrando la comprensión y profundidad del trabajo. 4. Tratar la información aportada con rigor, citando adecuadamente. 5. Utilizar correctamente los aspectos de escritura, redacción y ortográficos. 6. Cumplir con los requisitos formales de presentación del trabajo tanto de la portada, estructura y el formato general del trabajo.
Defensa del TFG ante el tribunal. Debate posterior	<ol style="list-style-type: none"> 7. Realizar la exposición del trabajo con claridad, teniendo en cuenta los aspectos expresivos y comunicativos. 8. Respetar el tiempo asignado a la defensa. 9. Mostrar capacidad de debate con el tribunal.

9.2.1 RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN

INDICADOR	NIVELES ALCANZADOS						
	EXCELENTE 9-10	BUENO 7-8	CORRECTO 5-6	DEFICIENTE 3-4	MUY DEFICIENTE 0-2	PUNTA CIÓN	PORCEN TAJE
TRABAJO ESCRITO (80%)							
Introducción y objetivos	Presenta con claridad la motivación del trabajo. Realiza una explicación clara, concisa y concreta de cada uno de los objetivos propuestos, expresada en términos que admiten una sola interpretación, y priorizando la secuencia de su realización. Su redacción permite comprobar si se han alcanzado	Presenta con bastante claridad la motivación del trabajo. Incluye una relación de objetivos, redactados de forma apropiada, aunque no se presentan con suficiente claridad y/o concreción algunos de ellos	Presenta con suficiente claridad la motivación del trabajo. Expresa los objetivos del trabajo de forma excesivamente general y/o no secuenciados adecuadamente	Presenta de manera deficiente la motivación del trabajo. Los objetivos concretos a alcanzar en el TFG se explican de forma poco concreta y/o organizada	No presenta el problema a resolver y/o la motivación del trabajo. No explica ni se identifica una relación de objetivos concretos a alcanzar en el TFG		10%
Estado de la cuestión	Justifica perfectamente la pertinencia del tema elegido. Identifica , clasifica y relaciona según un criterio adecuado todas las ideas y características relevantes contenidas en un texto o en un proceso. Todas las referencias utilizadas son adecuadas y de calidad (bibliografía de referencia en la temática, artículos/documentos recientes y actuales). Su cantidad resulta muy adecuada para adquirir conocimientos en la temática	Justifica adecuadamente la pertinencia del tema elegido. Identifica la mayoría de las ideas y características relevantes, y las clasifica y relaciona de forma organizada y con el criterio correcto. La mayor parte de las referencias utilizadas son adecuadas y de calidad (bibliografía de referencia en la temática, artículos/documentos recientes y actuales). Su cantidad resulta adecuada para adquirir conocimientos en la temática	Justifica parcialmente la pertinencia del tema elegido. Identifica la mayoría de las ideas y características relevantes, pero las relaciona de forma poco organizada. Algunas de las referencias utilizadas son poco adecuadas y/o de calidad (bibliografía de referencia en la temática, artículos/documentos recientes y actuales). Su cantidad resulta poco adecuada para adquirir conocimientos en la temática	Justifica insuficientemente la pertinencia del tema elegido. Identifica algunas ideas y características relevantes, pero no las relaciona. La mayor parte de las referencias utilizadas son poco adecuadas y/o de calidad (bibliografía de referencia en la temática, artículos/documentos recientes y actuales). Su cantidad resulta muy poco adecuada para adquirir conocimientos en la temática	No justifica la pertinencia del tema elegido. No diferencia las ideas y características relevantes de otras anecdóticas, y no las clasifica ni las relaciona. No utiliza referencias adecuadas y/o de calidad. Su cantidad no permite adquirir conocimientos en la temática		10%

<p>Metodología aplicada en el desarrollo del trabajo</p>	<p>Describe de forma completa, precisa y argumentada la metodología utilizada en el desarrollo del trabajo y la ha aplicado de manera muy adecuada</p>	<p>Describe de forma incompleta, aunque con argumentación coherente la metodología utilizada en el desarrollo del trabajo y la ha aplicado de manera adecuada</p>	<p>Describe de forma escueta o poco argumentada la metodología utilizada en el desarrollo del trabajo y/o la ha aplicado de manera incompleta</p>	<p>Describe de forma inadecuada la metodología utilizada en el desarrollo del trabajo y/o la ha aplicado de manera incompleta (saltando algunas de las etapas o procedimientos necesarios)</p>	<p>No se describe ni se identifica la metodología aplicada en el desarrollo del trabajo</p>		<p>10%</p>
<p>Presentación y análisis de resultados</p>	<p>Expone de forma excelente los resultados, que son correctos y provienen de forma natural del procedimiento seguido. Los presenta de manera clara y concisa mediante las herramientas más adecuadas y añadiendo elementos visuales que mejoran la comprensión. Explica e interpreta los resultados obtenidos y relacionándolos con conocimientos previos.</p>	<p>Usa herramientas adecuadas en la presentación de resultados y ajustadas a cada situación, y consiguen clarificar o ampliar la información que se desea transmitir. Los resultados son correctos y completos y los expresa de forma precisa. Explica los resultados obtenidos relacionándolos con los conocimientos obtenidos en el proceso de elaboración del trabajo</p>	<p>Usa herramientas básicas en la presentación de resultados. Los resultados presentados son correctos y completos, pero contienen errores de forma. Se limita a describir los resultados obtenidos sin relacionarlos entre sí ni aportar ningún análisis personal</p>	<p>Usa de forma insuficiente las herramientas para presentar los resultados que además son incorrectos total o parcialmente. Expone los resultados de forma poco eficaz. No explica de forma satisfactoria los resultados obtenidos ni los relaciona correctamente con los conocimientos que los justifican</p>	<p>No presenta resultados o bien son incorrectos total o parcialmente, con errores graves. No da una interpretación coherente de los resultados obtenidos ni los relaciona con los conocimientos que los justifican</p>		<p>20%</p>
<p>Conclusiones y líneas de investigación futuras</p>	<p>Expone de forma sintética y ordena lógicamente las aportaciones realizadas en el TFG. Las conclusiones son totalmente acordes con los objetivos planteados. Se plantean posibles mejoras y/o líneas futuras de trabajo muy adecuadas y lógicas, que demuestran el gran dominio adquirido en la temática</p>	<p>Expone ordenadamente las aportaciones realizadas, aunque no sintetiza adecuadamente. Las conclusiones son bastante acordes con los objetivos planteados. Se plantean posibles mejoras y/o líneas futuras de trabajo bastante adecuadas o lógicas, que demuestran el dominio adquirido en la temática</p>	<p>Recapitula lo hecho en el trabajo, pero sin enfatizar en ningún aspecto y presentando las conclusiones de forma básica. Las conclusiones son poco acordes con los objetivos planteados. Se plantean posibles mejoras y/o líneas futuras de trabajo poco adecuadas o lógicas, que demuestran un dominio limitado en la temática</p>	<p>Da explicaciones inconexas, sin recapitular ni destacar ninguno de los aspectos tratados. Las conclusiones no están en concordancia con los objetivos planteados. Se plantean posibles mejoras y/o líneas futuras de trabajo no adecuadas o lógicas, que demuestran falta de dominio en la temática</p>	<p>No extrae conclusiones o éstas son completamente inadecuadas. Las conclusiones no se relacionan con los objetivos del trabajo. No se plantean posibles mejoras y/o líneas futuras de trabajo</p>		<p>15%</p>
<p>Fuentes</p>	<p>Incluye información bibliográfica abundante, actualizada que</p>	<p>Incluye información bibliográfica que abarca todos los aspectos</p>	<p>Incluye información bibliográfica que sólo abarca algunos aspectos</p>	<p>Incluye referencias bibliográficas excesivamente escasas y/o se</p>	<p>No incluye referencias bibliográficas. No cita</p>		<p>15%</p>

	abarca todos los aspectos tratados en el trabajo. Cita todas las referencias bibliográficas correctamente según el sistema elegido	tratados en el trabajo. Cita todas las referencias bibliográficas correctamente según el sistema elegido, pero detecta algún error tipográfico	tratados en el trabajo y/ o se detecta algún error tipográfico o de contenido	detectan errores graves en el sistema de cita			
EXPOSICIÓN Y DEBATE (20%)							
Exposición oral	Expone de forma ordenada los objetivos, metodología y conclusiones. Se ha ceñido al tiempo fijado de defensa. Demuestra solidez y rigor en la presentación. Capta la atención de la audiencia utilizando de forma muy efectiva las diversas técnicas de comunicación oral (contacto visual con la audiencia, utilización de volumen adecuado, evitar muletillas en el discurso, etc.)	Expone de forma ordenada los objetivos, metodología y conclusiones. Se ha ceñido al tiempo fijado de defensa. Demuestra solidez y rigor en la presentación. No siempre utiliza las técnicas de comunicación oral (contacto visual con la audiencia, utilización de volumen adecuado, evitar muletillas en el discurso, etc.)	Demuestra cierta incoherencia en la exposición de objetivos, metodología y conclusiones. No se ha excedido del tiempo fijado, pero ha sido necesario avisarle. A menudo se introducen ideas y vocabulario no adecuado al carácter de la presentación. Utiliza las técnicas de comunicación oral de forma muy escasa (contacto visual con la audiencia, utilización de volumen adecuado, evitar muletillas en el discurso, etc.)	No expone de forma ordenada los objetivos, metodología y conclusiones No se adapta el nivel y el vocabulario del documento a la situación. Expone con mucho nerviosismo, lee directamente de las notas y no hace uso de las técnicas de comunicación no verbal. Su forma de comunicar no ayuda en absoluto a mantener la atención de la audiencia	No se adapta , en absoluto, el nivel y el vocabulario de la presentación a la situación, empleando un lenguaje excesivamente coloquial y/o en ocasiones muy repetitivo. El ritmo de la presentación es muy rápido o lento. Expone con excesivo nerviosismo, llegando a quedarse bloqueado en algún momento de la presentación		10%
Debate	Muestra interés por los comentarios recibidos y responde con seguridad y de forma coherente con los resultados derivados de su trabajo. Aporta comentarios que permiten observar que ha profundizado más allá del ámbito del trabajo	Muestra interés por los comentarios recibidos escuchándolos con atención. Responde a las preguntas que se le formulan con soltura y acierto	Responde correctamente a las preguntas y comentario formulados	No responde a las preguntas y comentario formulados o lo hace con excesiva inseguridad	No muestra interés por las preguntas o comentarios formulados. No sabe responder o responde algo distinto a lo que se está preguntando		10%

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones serán de 0 a 10 puntos (con un decimal), siendo necesaria la obtención de un 5 para la superación del TFG.

El tribunal velará porque los trabajos se ajusten a estas normas. En caso de no cumplir con los requisitos formales exigidos en el Apartado 8 deberán ser desestimados y se considerará el TFG suspenso.

Tanto el plagio como el autoplagio de un trabajo, parcial o total, o la constatación de que el trabajo no ha sido elaborado por el alumno supondrá un 0 en su calificación.

Las calificaciones se harán públicas en un plazo máximo de una semana después de la celebración de los tribunales convocados para cada evaluación.

Reclamación de las calificaciones en las Instrucciones de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, de 14 de mayo de 2019, para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas se encuentra el Procedimiento de Reclamación de las Calificaciones (pp. 56-60).

Tal como se especifica en las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas*, de la Comunidad de Madrid: “La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *Matrícula de Honor*” (p. 6. g).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento:

Las Matrículas de Honor se resolverán una vez se conozcan todas las calificaciones. Seleccionados los alumnos que han obtenido una calificación igual o superior a 9, se concederán a aquellos con mayor puntuación. En caso de empate, se concederán por:

- 1º mayor puntuación en el trabajo y elaboración escrito del TFG
- 2º mayor puntuación en la defensa oral del trabajo

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación ordinaria

Instrumentos	Ponderación
Elaboración del TFG	80%
Defensa y debate del TFG ante el tribunal	20%
Total	100%

Para realizarse la media ponderada se obtendrá, al menos, una calificación 5 en cada una de las dos partes: TFG y Defensa y exposición.

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Elaboración del TFG	80%
Defensa y debate del TFG ante el tribunal	20%
Total	100%

9.3.3. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.

La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Plataforma Teams

11.1. Bibliografía general

Ávila Baray, H.L. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación*. Edición electrónica. Texto completo disponible en www.eumed.net/libros/2006c/203/

Blaxter, L., Hughes, Ch. y Tight, M. (2008). *Cómo se investiga*. Barcelona: Editorial GRAÓ.

Calvo, V. y Labrador, F., eds. (2011). *Investigar desde el Arte*. Madrid: Editorial Dykinson (a partir del Máster de Creación e Interpretación musical de la Universidad Rey Juan Carlos con la colaboración del RCSMM).

Clanchy, J. y Ballard, B. (2000). *Cómo se hace un trabajo académico: guía práctica para estudiantes universitarios*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Díaz, M. (coord.). (2006). *Introducción a la investigación en Educación Musical*. Madrid: Enclave Creativa Ediciones S. L.

Dintel, F. (2002). *Cómo se elabora un texto. "Guías del escritor"*. Barcelona: Alba Editorial.

González García, J. M., León Mejía, A. y Peñalba Sotorrió, M. (2014). *Cómo escribir un trabajo fin de grado*. Madrid: Editorial Síntesis.

Hernández, F. (2006). *La investigación basada en las artes. Propuestas para repensar la investigación en educación*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Instituto Superior de Formación del Profesorado. (2006). *Bases para un debate sobre investigación artística*. Madrid: Subdirección General de Información y Publicaciones. Ministerio de Educación y Ciencia.

Kemp, A. E. (1993 1ª ed. Castellana). *Aproximaciones a la Investigación en Educación musical*. [Traducción Ana Lucía Frega y Diana Poch de Grätzer]. Buenos Aires: Collegium Musicum.

Martínez Peláez, Agustín (coord.) (2017). *Investigar en creación e interpretación musical en España*. Madrid, Editorial Dykinson.

Muñoz Alonso, G. (2015). *Cómo elaborar y defender un trabajo académico en humanidades. Del trabajo de fin de grado al trabajo de fin de máster*. Editorial BuboK (colección Ebook).

Pérez Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes* (2 vols: I. Métodos. II. Técnicas y análisis de datos). Madrid: Ed. La Muralla. (5ª ed.: 2008)

Pliego de Andrés, V. (2014). "La investigación en los conservatorios superiores dentro del Marco de Cualificaciones de la Educación Superior". Madrid. *Revista Música*. Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, nº 21, págs. 187-198.

Valor, J.A. (ed.). *Introducción a la Metodología*. (2002). Madrid: Editorial Mínimo Tránsito. Antonio Machado Libros.

11.2. Bibliografía complementaria

Borrás Gualis, G. (2001). *Cómo y qué investigar en la historia del arte*. Barcelona: Ed. Del Serbal.

Chiantore, L.; Domínguez Moreno, A.; Martínez, S. (2016). *Escribir sobre música*. Barcelona: Musikeón Books.

González-García, J. M., León-Mejía, A., & Peñalba-Sotorrío, M. (2014). *Cómo escribir un trabajo de fin de grado. Algunas experiencias y consejos prácticos*. Madrid: Síntesis

Gillanders, C y Martínez Casillas, P. (2005). *La investigación en el ámbito musical*. *Música y Educación*, nº 64, Diciembre de 2005, pp. 84-104.

Hernández, F., López, H. y Gómez, M^a del Carmen. Zaldívar, A., (coord.). (2008). *Bases para un debate sobre investigación artística*. *Educatio Siglo XXI*, nº 26, pp. 85-118.

López-Cano, R y San Cristóbal, U. (2014). *Investigación artística en Música. Problemas, métodos, experiencias y modelos*. México: Ed. Fondo Nacional para la Cultura y las Artes de México-ESMUC-Grupo de Recerca, Investigació i creació musicals (disponible en red).

Moreno, F., Marthe, N., y Rebolledo, L. A., (2010). *Cómo escribir textos académicos según normas internacionales*. Barranquilla (Colombia): Ediciones Uninorte.

Muñoz-Alonso, G. (2015). *Cómo elaborar y defender un trabajo académico en humanidades. Del trabajo de fin de grado al trabajo de fin de máster*. Madrid: Bubok.

Peréx Agorreta, M. J. (coord.). (2012). *Métodos y Técnicas de la Investigación Histórica I*. Madrid: UNED.

Pérez Arroyo, R. (2012). *La práctica artística como investigación. Propuestas metodológicas*. Madrid: Ed. Alpuerto.

Vasilachis, I. (coord.). (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Walker, M. (2000). *Cómo escribir trabajos de investigación*. Barcelona: Editorial Gedisa

11.3. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://invaristic.blogspot.com.es/p/enlaces.html	
Dirección 2	https://www.researchcatalogue.net/	
Dirección 3	https://search.worldcat.org/es	

Dirección 4	https://www.sedem.es/es/portada.asp	
Dirección 5	https://dialnet.unirioja.es/	
Dirección 6	https://www.loc.gov/collections/	
Dirección 7	https://www.bne.es/es	
Dirección 8	https://www.march.es/es/biblioteca	
Dirección 9	https://www.europeana.eu/es/themes/music	
Dirección 10	http://bvpb.mcu.es/es/consulta/busqueda.cmd	
Dirección 11	https://www.educacion.gob.es/teseo/irGestionarConsulta.do	
Dirección 12	https://rcsmm.eu/acceso-catalogo	
Dirección 13	https://catalogos.madrid.es/cgi-bin/opacmusical/O7882/IDd35dde7a?ACC=101	

1. ANEXO.

ANEXO III

CONTENIDO Y PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE TRABAJO FIN DE GRADO

1. En la propuesta Fin de Grado a presentar por el alumno, se incluirá, como mínimo, los siguientes apartados:
 - Título del trabajo Fin de Grado.
 - Descripción del trabajo Fin de Grado:
 - i) Objetivos.
 - ii) Desarrollo.
 - Estimación de medios materiales necesarios para la realización.
 - Opcionalmente, se podrá presentar una propuesta de tutoría, que deberá contar con el visto bueno del profesor del centro propuesto como tutor. Además, los alumnos podrán disponer del asesoramiento de un especialista externo al centro. Dicho asesor deberá contar, en todo caso, con la autorización del Director del centro.
2. La dirección del centro constituirá una comisión encargada de evaluar las propuestas de trabajo Fin de Grado, que resolverá favorable o desfavorablemente en función del carácter integrador de las competencias adquiridas del trabajo Fin de Grado propuesto, o, en su caso, del interés como trabajo de investigación en una materia concreta, y de las posibilidades materiales de realización, entre otros aspectos.
3. En caso de resolución favorable, la comisión designará a un profesor del centro como tutor, respetando, en su caso, la propuesta de tutoría incluida en la propuesta de trabajo Fin de Grado. Una vez obtenida la resolución favorable, el alumno podrá comenzar con la ejecución de los trabajos conducentes a la realización del trabajo Fin de Grado.
4. En caso de resolución desfavorable, esta deberá ser motivada, sugiriendo al alumno posibles mejoras o modificaciones de la propuesta de trabajo Fin de Grado.
5. Para la presentación de la propuesta de trabajo Fin de Grado, el alumno deberá estar matriculado en el trabajo Fin de Grado, para lo que deberá cumplir los requisitos establecidos en el apartado 3 del artículo 9 del presente Decreto.
6. La dirección del centro nombrará, de entre los miembros del claustro, al menos, un Tribunal Calificador de trabajos Fin de Grado para cada una de las especialidades o, en su caso, itinerarios impartidos en el centro. Dichos tribunales, que estarán constituidos por un Presidente y cuatro Vocales, uno de los cuales actuará como Secretario, evaluarán todos los trabajos Fin de Grado que se presenten por la especialidad o itinerario correspondiente durante el curso académico en el que sea constituido.
7. La dirección del centro establecerá el calendario de matrícula del trabajo Fin de Grado y de convocatorias. Asimismo, podrá dictar cuantos procedimientos sean oportunos para la aplicación de lo estipulado en este Anexo.

(03/21.298/11)